



JEFATURA DE ENSEÑANZA

AMPLIACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2017, DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LOS CENTROS DOCENTES DE FORMACIÓN DE LA GUARDIA CIVIL, PARA LA INCORPORACIÓN A LA ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS.

Resolución de fecha 7 de agosto de 2017, por la que el Tribunal de Selección de las pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación de la Guardia Civil para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias, publicadas por Resolución 160/38097/2017, de 27 de abril, de la Dirección General de la Guardia Civil (BOE núm. 105, de 3 de mayo), amplía la Resolución de fecha 4 de agosto de 2017, donde se hacía público el resultado definitivo de las pruebas de ortografía, conocimientos, lengua extranjera y aptitud intelectual, en el siguiente sentido:

Primero: En virtud de la Sentencia número 740/2016, de fecha 30 de diciembre de 2016, dictada por la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por la que se estima el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario 149/2016, se convoca al aspirante D. Carlos Rodríguez Marín (76.753.716) para la realización de las pruebas de aptitud psicofísicas, con arreglo a lo dispuesto en la base 5.2.e de la convocatoria, **en el Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro (Madrid), Ctra. de Andalucía km 25, los días 12, 13 y 14 de septiembre de 2017.**

Las pruebas se desarrollarán conforme a lo establecido en la Resolución que se amplía.

Segundo: Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Señor General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Jesús Martínez Lozano



EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Juan Manuel Rentero César